

RESOLUCIÓN ARCOTEL-2015-

LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
ARCOTEL

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio Nro. MINTEL-DM-2015-0155-O de 21 de agosto de 2015, el Ing. Augusto Espín, Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información pone en conocimiento de la Ing. Ana Proaño de la Torres, Directora Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana ha extendido la invitación para participar del Encuentro de Cancilleres Ecuador – Colombia, a realizarse del 31 de agosto al 1 de septiembre de 2015, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Que, mediante sumilla del 24 de agosto de 2015, constante en el referido Oficio, la Directora Ejecutiva dispone al Ing. Fred Yáñez, Coordinador Técnico de Control, delegar la participación de un servidor de la ARCOTEL, para participar en el referido Encuentro. Al respecto el Coordinador Técnico de Control, delega la participación de la Ing. María Teresa Avilés Directora de Certificación de Equipos, a fin de que participe en el Encuentro en mención.

Mediante Memorando Nro. ARCOTEL-DFN-2015-0601-M de 30 de julio de 2015, la Dirección Financiera certifica que en el Presupuesto Vigente 2015 de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones habilitado por el Ministerio de Finanzas el 16 de julio de 2015, en la herramienta e-SIGEF, constan las partidas presupuestarias "530302 Pasajes al Exterior", y "530304 Viáticos y Subsistencias al Exterior", con recursos económicos disponibles para cubrir los gastos que demande la participación de la Ing. María Teresa Avilés Burbano, Directora de Certificación de Equipos, en el "Encuentro de Cancilleres Ecuador – Colombia", que tendrá lugar del 30 de agosto al 01 de septiembre de 2015, en la ciudad de Bogotá, Colombia, incluido los días de viaje e itinerario aéreo.

Que, a través de memorando ARCOTEL-DTH-2015-0639-M de 27 de agosto de 2015, la Dirección de Talento Humano, emite dictamen favorable para que la Ing. María Teresa Avilés, participe en el "Encuentro de Cancilleres Ecuador – Colombia", que tendrá lugar del 31 de agosto al 01 de septiembre de 2015.

Que, mediante disposición de 27 de agosto de 2015, contenida en el memorando ARCOTEL-DTH-2015-0485-M, el Director Ejecutivo, (S) textualmente señala: "Autorizado".

Que, el artículo 50 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público, establece: *"Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes. La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión".*

Que, el artículo 259 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público establece que: *"Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gasto de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas."*

Que, la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, debe brindar el asesoramiento técnico-regulatorio al Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, en su calidad de Representante del Estado ecuatoriano, por lo que, la representación de la Directora Ejecutiva coadyuvará en la toma de decisiones, toda vez que permitirá la revisión de los compromisos asumidos en el Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional Ecuador – Colombia, específicamente respecto a la estrategia para combatir el hurto de equipos móviles en la Región.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la Directora Ejecutiva, mediante Resolución ARCOTEL-2015-R-00034 de 26 de marzo de 2015, en el artículo uno, literal a); el Coordinador General Administrativo Financiero,

RESUELVE:

Art. 1.- Otorgar Comisión de Servicios con Remuneración al Exterior para el cumplimiento de servicios institucionales a favor de la Ing. María Teresa Avilés Burbano, Directora de Certificación de Equipos de la ARCOTEL, para que participe en el “Encuentro de Cancilleres Ecuador – Colombia”, que tendrá lugar del 31 de agosto al 01 de septiembre de 2015, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

Art. 2.- La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones asumirá el valor de aproximadamente US\$ 1.000,00 (Mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) incluido impuestos, para la compra de pasajes aéreos en la ruta Quito-Bogotá; Bogotá-Quito y por concepto de viáticos y subsistencias, cubrirá los valores que se incluyen en el siguiente cuadro:

Servidora	Cargo	Nivel	Valor Diario Viático	Valor total Viáticos	Subsist . 100%	Total US\$ TOTAL
Ing. Maria Teresa Avilés	Directora de Certificación de Equipos	2	233.10	466.20	116.55	582.75
TOTAL						582.75

Art. 3.- De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a las Direcciones Financiera, Administrativa y de Talento Humano, de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.


Comuníquese y publíquese.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, el

27 AGO 2015


 Econ. Edgar Orquera Villenas

**COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 DELEGADO DE LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y
 CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES**

Elaborado por:	Aprobado por:
Lcda. Karla Terán Jefe de Área 	Ing. Ángel Suárez Director Nacional de Talento Humano 